

BASES DEL CONCURSO DE MURALES ARTÍSTICOS COOPERATIVOS “AQUÍ PINTAMOS TOD@S” DE ALMENDRALEJO, CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

La Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de Almendralejo ha elaborado las siguientes bases del Concurso de murales artísticos cooperativos contra la violencia de género **“AQUÍ PINTAMOS TOD@S”**, como actividad encuadrada dentro de la programación para el 25 de Noviembre de 2021, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.

PARTICIPANTES:

Alumnado de los Centros Educativos de Infantil y Primaria y Centros de Educación Especial de Almendralejo.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Podrá participar en el concurso el alumnado cursando cualquiera de los cursos de Educación Infantil y Primaria de los Centros Educativos y de los Centros de Educación Especial de Almendralejo.

Cada centro educativo debe comprometerse a aportar información sobre el mural a realizar, indicando nombre y descripción del mural en sí (técnicas utilizadas, materiales empleados, ubicación interior y exterior, etc.), así como cursos y edades del alumnado participante. De la misma manera, deberá aportar fotografías y/o videos del proceso de creación del mural.

TEMÁTICA Y OBJETIVOS DEL CONCURSO:

La temática propuesta gira en torno al **25 de Noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.**

Objetivos:

- I. Potenciar una actitud activa y comprometida, tanto individual como colectiva, contra las expresiones de desigualdad y de violencia.
- II. Sensibilizar sobre la violencia de género y promover las relaciones de afecto igualitarias y basadas en el respeto.
- III. Prevenir y evitar conductas que puedan desembocar en situaciones de maltrato.
- IV. Fomentar la adquisición de valores igualitarios entre mujeres y hombres entre el alumnado.
- V. Romper con los estereotipos existentes sobre violencia de género.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS:

- Los murales tienen que responder a los objetivos del concurso.
- Las medidas mínimas del mural deben ser de 2x3 metros.
- Se aceptará cualquier tipo de expresión artística, la técnica será libre y podrán elaborarse con cualquier material y medio. De la misma manera, los centros educativos elegirán la ubicación del mural.
- Todos los proyectos deberán llevar un título.
- Las propuestas deberán ser originales, sin haber sido plagiadas o usurpadas a terceras personas. En caso de sospecha se solicitarán las pruebas de autoría correspondientes.

El Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo se reserva el derecho de utilizar la imagen de los trabajos participantes en el concurso, así como el material gráfico resultante de cualquier evento relacionado con el concurso (fotografías, videos y otro material audiovisual), que en ningún caso será empleado con fines de lucro, comerciales o ilícitos.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN :

La presentación de solicitudes para la participación en el concurso se realizará a través el correo electrónico construyendoigualdad2020@gmail.com , aportando:

- Modelo de Solicitud (ANEXO I)

- Modelo de Alta de terceros del Ayuntamiento.

El plazo para la **solicitud de participación** será **del 28 de octubre hasta el 8 de noviembre de 2021**.

El plazo para la **realización de los murales** será **del 28 de octubre hasta el 22 de noviembre de 2021**.

JURADO Y SISTEMA DE VALORACIÓN:

EL jurado estará compuesto por dos representantes municipales, dos integrantes del Consejo Local de la Mujer, dos técnicas de los programas de Igualdad del Ayuntamiento de Almendralejo y una persona profesional experta en la materia.

Para el fallo, el jurado se desplazará a los centros educativos para puntuar los trabajos, haciéndose público el día 25 de noviembre de 2021.

Podrá ser consultado en el portal WEB del Ayuntamiento el mismo día de la publicación del fallo.

Este jurado valorará las siguientes características:

- a. Adecuación a los objetivos del concurso: 0-3 (30%)
- b. Claridad y calidad del mensaje: 0-3 (30%)
- c. Diseño, originalidad y expresividad: 0-2 puntos (20%)
- d. Calidad técnica: 0-1 (10%)
- e. Participación e implicación del centro (número de participantes totales en la elaboración del mural y tramos de edades): 0-1 (10%)

PREMIOS:

Se les otorgará un premio a los tres murales con mayor puntuación. Los Centros Educativos a los que pertenezcan los murales ganadores recibirán un Diploma de Reconocimiento, además:

- El Centro Educativo al que pertenezca el primer proyecto clasificado recibirá un cheque por valor de 400 euros brutos.

- El Centro Educativo al que pertenezca el segundo proyecto clasificado recibirá un cheque por valor de 300 euros brutos.

- El Centro Educativo al que pertenezca el tercer proyecto clasificado recibirá un cheque por valor de 200 euros brutos.

La dotación económica de estos premios está subvencionada por las Transferencias de la Secretaría de Estado de Igualdad para el Desarrollo de Nuevas o Ampliadas Competencias reservadas a las Entidades Locales en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, para el ejercicio 2021.

La participación en el Concurso implica la plena y total aceptación de estas bases. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta de forma inapelable por la Comisión Organizadora.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE MURALES ARTÍSTICOS COOPERATIVOS “AQUÍ PINTAMOS TOD@S” DE ALMENDRALEJO

Don/Doña _____, con DNI número _____
y domicilio en _____ de _____,
C.P. _____ y provincia de _____.

En representación del Centro Educativo _____,
con domicilio social en _____, número de
teléfono _____ y correo electrónico para efectos de notificaciones
_____.

Manifiesta que ha tenido conocimiento de la convocatoria para participar en el
Concurso de Murales Artísticos Cooperativos contra la violencia de género “**AQUÍ
PINTAMOS TOD@S**” y que, leídas y aceptadas las bases, presenta la solicitud de
participación del Centro Educativo: _____.

En Almendralejo a ____ de _____ de 2021.



**SOLICITUD DE ALTA, BAJA O MODIFICACIÓN DE TERCEROS
DESIGNACIÓN DE CUENTA BANCARIA (IBAN).**

Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo

Tesorería General

- ALTA
 BAJA
 MODIFICACIÓN

Nº INTERESADO:

--	--	--	--	--

DATOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS (A rellenar por el interesado)

N.I.F., C.I.F. o N.I.E.: (1) (*Imprescindible adjuntar fotocopia*)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: (2): _____

DOMICILIO: _____

POBLACIÓN _____ CÓDIGO POSTAL (3):

--	--	--	--	--

PROVINCIA _____ TELÉFONO _____ FAX _____

Autoriza a la Tesorería del Excmo Ayuntamiento de Almendralejo para que las cantidades que deba percibir con cargo a los fondos municipales sean transferidas a la Cuenta (IBAN) de la Entidad Financiera cuyos datos aparecen designados y certificados a continuación.

Almendralejo, a ____ de _____ de _____

EL AUTORIZANTE, (4)

Fdo.: _____

D.N.I. _____

Quando se trate de persona jurídica debe incluir el sello.

A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA

IBAN: (*Número Internacional de cuenta bancaria*) (3)

		Banco	Sucursal	D.C.	nº de cuenta

Código BIC: (*Código de Identificación bancaria – Código SWIFT – ISO 9362*)

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE DE LA ENTIDAD _____

SUCURSAL _____

DOMICILIO DE LA ENTIDAD _____

POBLACIÓN _____ CÓDIGO POSTAL (3):

--	--	--	--	--

PROVINCIA _____ TELÉFONO _____ FAX _____

Certificamos que la cuenta corriente señalada en este documento figura abierta en esta Entidad a nombre de (2): _____

N.I.F. - C.I.F.- N.I.E. del Titular de la Cuenta:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(El titular debe ser el mismo que figura como interesado)

SELLO Y FIRMA,

VER INSTRUCCIONES AL DORSO

NORMAS PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE ALTA , BAJA O MODIFICACIÓN DE TERCEROS

Los datos habrán de ser cumplimentados a máquina o con letra mayúscula, clara y legible.

(1) N.I.F. o C.I.F. o N.I.E.: Se hará constar, según el caso ,el Número de Identificación Fiscal (N.I.F.), Código de identificación Fiscal (C.I.F.), en el caso de persona jurídica, nunca deberá hacerse referencia al D.N.I. de su representante legal, sino al C.I.F. de la Entidad objeto del alta, o el Número de Identificación de Extranjero (N.I.E.), en todo caso se adjuntará fotocopia del documento.

(2) NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: En el caso de persona jurídica habrá de consignarse el nombre de la Sociedad o Entidad, nunca su nombre comercial o nombre del Director, Gerente o Apoderado, que en todo caso se pondría a continuación. En el caso de persona física deberán consignarse primero los apellidos y después el nombre.

(3) CÓDIGOS: Los espacios referidos a los códigos deberán ser cubiertos en su totalidad, en especial los destinados a datos bancarios. (IBAN – BIC).

(4) FIRMAS: En el caso de persona jurídica se exigirá la firma del/los representantes legales, así como el sello de la Entidad.

ESTABLECIMIENTOS PERTENECIENTES A UNA MISMA ENTIDAD JURÍDICA:

Se cumplimentará un impreso por cada uno de los establecimientos, cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Se aplicará el mismo identificativo fiscal (1) a todas las Empresas.
- b) En el apartado correspondiente a “Nombre o Razón Social” (2) se indicará primero el nombre de la entidad jurídica, seguido del nombre del establecimiento.
- c) En el apartado de datos correspondientes a la cuenta corriente, se indicará, en caso de que cada establecimiento disponga de una diferente, el nº de cuenta corriente correspondiente a cada uno.

Los impresos cumplimentados con las correspondientes copias del DNI o CIF, deberán ser entregados o remitidos a la siguiente dirección:

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (O.A.C.)
C/ Mérida, 11
06200 ALMENDRALEJO (Badajoz)

Protección de datos: De Acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales serán objeto de un tratamiento automatizado e incorporados al correspondiente fichero con la finalidad de percibir los pagos a través de transferencia bancaria procedentes del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, para realizar envíos informativos relacionados con la actualización de datos dirigidos al propio interesado o a las entidades financieras y para suministrar la información necesaria de carácter fiscal a la Administración Tributaria. Asimismo, se informa que pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto de los datos facilitados mediante escrito dirigido a la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.(Plaza de España, 1- 06200-ALMENDRALEJO).